



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Detección del maltrato infantil desde el ámbito escolar.

Alumno/a: Muñoz Cortés, Borja

Tutor/a: Pérez Padilla, Javier
Dpto.: Departamento de Psicología.

Julio, 2021

Índice

- **Resumen**
- 1. Introducción.**
- 2. Marco Teórico.**
 - 2.1. Maltrato infantil**
 - 2.1.1. La familia como primera escuela.**
 - 2.1.2. ¿Qué es el maltrato infantil?**
 - 2.1.3. Tipos de maltratos.**
 - 2.1.4. Maltrato infantil en Andalucía. Cifras.**
 - 2.2. Detección del maltrato infantil.**
 - 2.2.1. Detección del maltrato infantil en Andalucía.**
 - 2.2.2. Identificación del maltrato desde el ámbito escolar.**
- 3. Objetivos.**
- 4. Diseño de la intervención.**
 - 4.1. Evaluación de necesidades.**
 - 4.2. Destinatarios.**
 - 4.3. Metodología.**
 - 4.4. Contenidos y estructuración del programa.**
 - 4.4.1. Área de contenidos.**
 - 4.4.2. Actividades.**
 - 4.4.3. Temporalización.**
 - 4.4.4. Directrices para su implementación y evaluación.**
 - 4.4.5. Presupuesto.**
 - 4.4.6. Fortaleza y debilidades.**
- 5. Referencias bibliográficas.**
- 6. Anexos.**

RESUMEN

En el siguiente trabajo, se realiza una intervención hacia los docentes de educación primaria, con el objetivo principal de conocer y aumentar los conocimientos que presentan sobre el maltrato infantil. Para ello, se ha diseñado un programa el cual ayuda a adquirir nuevos conocimientos sobre el tema y permite una mayor detección del maltrato infantil en el ámbito escolar, ya que es ahí donde los docentes tienen un contacto más directo con los menores y pueden observarlos durante un periodo de tiempo regular. Y quien mejor que los propios docentes, para observar y llevar a cabo el protocolo de actuación ante situaciones de maltrato. Para finalizar, se mostrará un apartado de conclusiones en el que se exponen algunos puntos fuertes y débiles de la intervención.

Palabras clave: Maltrato infantil, docentes, familia, escuela, detección y formación.

Abstract

In the following work, an intervention is carried out towards primary education teachers, with the main objective of knowing and increasing the knowledge they have about child abuse. since that is where teachers have more direct contact with minors and can observe them during a regular period of time. And who better than the teachers, to observe and carry out the action protocol in situations of abuse. Finally, a section of conclusions will be shown in which some strong and weak points of the intervention are exposed.

Key words: Child abuse, teachers, family, school, detection and training.

1. INTRODUCCIÓN.

El trabajo que a continuación se muestra, se ha realizado con el propósito de conocer el nivel de conocimientos que tienen los docentes sobre el maltrato infantil, para así adquirir o aumentar dichos conocimientos previos sobre el tema; y para conseguir aumentar la detección y notificación de situaciones de maltrato desde el ámbito escolar. La elección del tema es debido a la relevancia que tiene el maltrato infantil en la actualidad. El maltrato en menores es algo que sigue presente en nuestros días, por lo tanto, debemos intentar eliminar o reducir situaciones de maltrato, y que mejor manera que detectar malos tratos desde la escuela con la ayuda de los docentes. Es por todo ello, la importancia que supone el entendimiento y la formación de los docentes, para intervenir y poner solución en este tipo de problemas.

Las palabras ‘Maltrato Infantil’ engloba muchos conceptos y definiciones las cuales, dependiendo del autor, presentan diferentes matices. Sin embargo, todas las definiciones coinciden en que el maltrato es producir a alguien malestar o daño, tanto físico como psicológico. Por consiguiente, existen diversas maneras de maltratar, es decir, de infligir daño o dolor, a alguien. Todo esto, nos lleva a clasificar los distintos tipos de maltrato infantil que existen.

- **Maltrato físico:** Este tipo de maltrato consiste en hacer daño o provocar una enfermedad a un menor de edad, de manera consciente y no accidental, por parte de un adulto o tutor legal.
- **Negligencia física:** Este es un tipo de maltrato que se da cuando los tutores legales de un menor no cubren las necesidades físicas básicas del menor, como puede ser la alimentación, higiene, protección, cuidados médicos, etc.
- **Maltrato psíquico:** Es un tipo de maltrato que afecta emocional y psicológicamente al menor. Ocurre cuando se le insulta o se dice algo, de manera verbal, con intención de causar daño en el menor.
- **Negligencia emocional:** Se define como falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura estable durante los seis primeros años de la vida.
- **Abuso sexual:** Se trata de cualquier contacto sexual en un niño menor, por parte de un familiar/tutor legal adulto, desde una posición de superioridad, autoridad y/o poder.

Todos los tipos de maltratos descritos anteriormente afectan a los menores a corto y largo plazo, presentando todos ellos aspectos negativos hacia la víctima. Por lo tanto, es la escuela es uno de los lugares donde debería haber más notificaciones de maltrato infantil, ya

que es el lugar idóneo para observar a los menores e identificar algunos indicadores de maltrato. Para que eso ocurriera, necesitamos a docentes preparados y comprometidos en contribuir a la reducción del maltrato infantil.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. Maltrato infantil.

A lo largo de los años en todo el mundo, la situación de la infancia ha mostrado una vista un tanto negativa. A la misma vez que en el mundo hay niños sin comida, pasando hambre y sin una educación que ofrecerle; existen niños que han sido maltratados, han abusado sexualmente de ellos, incluso explotados laboralmente. En España, afortunadamente las cifras relacionadas con el maltrato infantil son bajas respecto a otros países, según UNICEF. Unicef asegura que en 2002 España tuvo el menor índice de mortalidad por maltrato a menores, con 9 menor muertos y 4506 denuncias. No obstante, debemos de prestar atención y no olvidar a muchos niños y niñas que, durante su infancia, pasan situaciones injustas y perjudiciales para ellos.

Los malos tratos y abusos en edades tempranas generalmente vienen de dos organizaciones muy cercanas a las víctimas, la familia y la escuela. Por lo tanto, el niño o la niña puede recibir maltrato desde la familia, desde la escuela e incluso de los dos. Eso es por lo que la detección del maltrato infantil es tan importante en el ámbito escolar, ya que es ahí donde los niños pasan más tiempo y donde el docente puede observar sus conductas y comportamientos.

Por todo ello, Cuando un niño o niña ha sido maltratado en su infancia, dicho sujeto tendrá una serie de problemas sociales en un futuro. Por ello, las personas maltratadas presentan problemas de independencia económica, le cuestan crear vínculos afectivos con otras personas y no son conscientes o no reconocen sus propios logros. (Wekerler et al., 2007)

El desarrollo de la protección infantil ha mejorado durante los últimos años, en España. Sin embargo, dicha protección debe de ir mejorando progresivamente, teniendo presente los siguientes principios según Diaz Huertas y cols. (1999):

- Los niños tienen derecho a que sus necesidades básicas sean cubiertas. La familia, la escuela, los servicios sociales, sanitarios y los adultos en general son responsables de que los niños puedan vivir en condiciones que les permitan satisfacer sus necesidades.

- Las instituciones, dentro de sus competencias, deben satisfacer las necesidades de los niños de forma complementaria a las familias.
- Los adultos e instituciones públicas tienen el deber de ofrecer los apoyos y recursos que sean eficaces y/o denunciar cuando el niño sufre carencias y riesgo que amenacen su adecuado desarrollo.
- La sociedad debe intervenir para proteger al menor cuando los padres no pueden o no desean proteger a sus hijos de situaciones abusivas o son ellos los agentes del maltrato.
- El menor sobre el que sea necesario tomar medidas de protección infantil tiene derecho a un plan que prioritariamente debe hacer lo posible para mantenerle en su propia familia. En los supuestos en que sea imprescindible una separación debe ser por el plazo más breve posible y trabajar a su vez para su vuelta a casa y si no es posible proporcionarle un acogimiento familiar.
- El plan de actuación debe contemplar la mayor colaboración posible de los padres y del propio menor.
- La mejor forma de proteger a los niños en situación de riesgo o de maltrato es apoyar a los padres o cuidadores a que adquieran o vuelvan a asumir sus funciones de protección y cuidado de su hijo.

En resumen, el maltrato infantil es un problema que está muy presente en las vidas de muchos menores, y dicha situación perjudica el futuro de todos ellos y ellas. Debemos concienciar a toda la sociedad para poder reducir estas situaciones de maltrato e ir mejorando la protección infantil. Los niños son seres humanos sin voz ni voto, y es por ello por lo que tenemos que mejorar esa protección infantil, satisfacer todas sus necesidades, trabajar con los familiares, etc. A continuación, hablaremos de este último punto y la importancia que tiene en la vida de un niño.

2.1.1. La Familia como primera escuela.

Para los seres humanos una de las cosas esenciales y de vital importancia, a lo largo de la vida es pertenecer a un grupo de personas a los que pueda llamar familia. El concepto de familia ha ido cambiando a lo largo de los tiempos, adaptándose a la realidad gracias a algunos cambios en la ley, la administración, la mente y pensamientos de la sociedad, etc. Dicho concepto se puede definir como, un grupo de personas que comparte un vínculo consanguíneo o un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente. Según Palacios (1999) la familia es el contexto ideal de educación y relación de niños y niñas, porque la familia es quien mejor

puede desarrollar los aspectos personales, sociales e intelectuales, además de ofrecer protección ante situaciones de riesgo. A convivir aprendemos en un camino que comienza en la primera y pequeña escuela que es la familia, y continúa en la interacción cara a cara o virtual que se da en distintos ámbitos (Castro, 2017). Por ello, las personas ingresamos en la escuela con distintas formas de relacionarnos, favoreciendo o impidiendo una buena convivencia y relación social entre todos.

Debido a la aparición de diversos factores personales, educativos, religiosos, culturales, sociales y económicos, que han ido surgiendo en la actualidad, podemos llegar a la conclusión de que la familia actual presenta una situación de crisis, lo cual afecta a esa estructura interna y al funcionamiento de esta (Castro, 2017).

Es muy importante tener presente que las situaciones positivas familiares fomentan una buena relación en la sociedad. Sin embargo, una familia en la cual existan situaciones negativas y de violencia, hace que la sociedad no funcione bien. Cuando las situaciones familiares van bien, la “familia global”, término que usó Virginia Satir (2015) para referirse a la sociedad, también funciona bien. Así, la violencia y los maltratos que ocurren dentro de las familias contribuyen hacia una sociedad de violencia, lo cual es un elemento determinante para conformar una sociedad controlada y equilibrada.

2.1.2. ¿Qué es el “Maltrato infantil”?

Las palabras o concepto de “Maltrato Infantil”, abarca una larga lista de definiciones y matices, en los cuales recae una gran importancia a la hora de responder que es el maltrato infantil. Por lo tanto, para tener una definición clara acerca de que es maltrato infantil y que no, primeramente, es recomendable conocer algunas creencias o mitos sobre el maltrato infantil. Dichas creencias han sido formuladas o idealizadas, sobre todo, por los medios de comunicación, ya que en televisión o prensa solo salen los casos más graves de maltrato infantil, dando a entender que solo los casos más graves y crueles son maltrato infantil, cuando en realidad el maltrato infantil engloba un campo mucho más amplio. Algunos titulares que corroboran esta afirmación son: “Un bebé de 10 meses hospitalizado en estado de muerte clínica en Castelló por una brutal paliza, presuntamente a manos de sus padres”, publicada por Antena 3 noticias el 15 de septiembre de 2020; “La dura historia de Yaz, una niña de siete años violada y torturada por sus padres: “No me curen, quiero morirme””, publicada en Antena 3 noticias el 19 de Septiembre de 2020; “Un bebé de un mes en estado muy grave tras ser maltratado en Barcelona” Publicada en Antena 3 noticias el 31 de diciembre de 2019; “Detenida en Málaga una mujer de 22 años por la muerte de su bebé de 18 meses” publicada en ELPAÍS el 24 de

noviembre de 2020”; “Prisión permanente revisable para el asesino de la niña Naiara”, publicada en ELPAÍS el 7 de octubre de 2020; y como esos muchos más titulares, los cuales nos muestran, o nos dan a entender, que el maltrato infantil solo se da cuando la situación es de extrema gravedad.

Algunos ejemplos de creencias que existen en la sociedad acerca del maltrato infantil son: “El maltrato infantil es muy poco frecuente”, “Se dice que hay maltrato infantil cuando hay lesiones graves o abuso sexual” o “los niños y las niñas, normalmente, seduce a los adultos”. Todas estas ideas erróneas hacen que la población se olvide de que existen otras muchas situaciones de maltrato infantil en la sociedad, además de no poder detectar una situación de maltrato. Es decir, no son capaces de identificar si están ante un caso de maltrato infantil, porque se ha creado una idea social errónea sobre el maltrato y no sabemos realmente localizar casos de maltrato. Por estos motivos, la sociedad cree que el maltrato infantil es poco frecuente. Sin embargo, el número de casos de maltrato está por encima de lo que piensa la población.

En definitiva, existe una gran ambigüedad a la hora de describir una definición acerca del maltrato infantil, ya que hay diversas definiciones y algunas de ellas se contradicen. No obstante, podemos tomar una definición bastante adecuada sobre qué es el maltrato infantil, cogida de Joaquín de Paúl Ochotorena, Catedrático en Psicología Social, y apoyada por varios profesionales del tema. Podemos considerar maltrato infantil como: Cualquier acción u omisión no accidental que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor y/o dificulten su desarrollo óptimo (De Paúl, 1988).

Otra de las definiciones que podemos considerar es la que nos señala la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014). El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

De acuerdo con Gómez (2002), a pesar de la heterogeneidad de las definiciones, existe varias ideas comunes que comparte el concepto de maltrato, es decir, que hay ideas que coinciden con todas las definiciones que se den de maltrato independientemente del contexto o situación en el que se encuentre. Estas ideas son:

- Presenta una serie de problemas que afectan el bienestar psicológico de los padres/tutores y a su entorno presente y pasado.
- Impactan de manera negativa a los niños y a las niñas, tanto física como psicológicamente, e interfiere en el desarrollo integral adecuado de la víctima.
- Dependiendo de la duración y la intensidad de la situación, los efectos negativos se incrementan y se convierten cada vez más dañinos para la víctima.

A pesar de tantas definiciones y matices que podemos encontrar en la definición de maltrato infantil, todas ellas comparten que maltrato es todo aquello que perjudica al menor en un futuro, en mayor o menor medida, dependiendo de la intensidad y duración de la situación.

2.1.3. Diferentes tipos de maltratos.

Al igual que existen diferentes consecuencias, a corto o largo plazo, para los niños y niñas que sufren maltrato infantil; existen distintos tipos de maltratos. De manera muy general, podemos identificar dos tipos de maltratos los físicos y los emocionales. A su vez, encontramos otros subtipos que se clasifican dependiendo si son maltratos activos o pasivos. Esta clasificación es una de las más clásicas, ya que cataloga la acción que se produce en la víctima y las necesidades que puedan ser alteradas en las víctimas. A continuación, se muestra una tabla con la clasificación de los diferentes tipos de maltrato infantil que nos podemos encontrar.

Tabla 1

Tipología de Maltrato Infantil.

	ACTIVO	PASIVO
FÍSICO	Maltrato físico Abuso sexual	Negligencia física
EMOCIONAL	Maltrato psíquico.	Negligencia emocional

Fuente: Guía para la atención al maltrato infantil (2002)

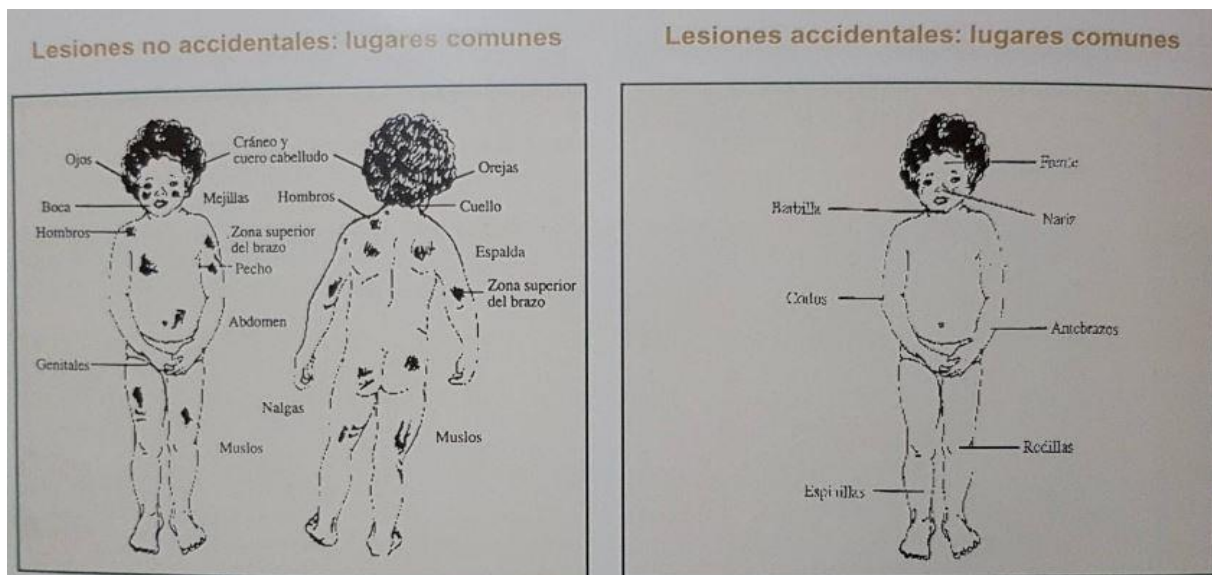
En primer lugar, tenemos el **maltrato físico**. Este tipo es uno de los más reconocidos en la sociedad como maltrato infantil. Cuando se habla de maltrato nunca pensamos en los distintos tipos que puede haber, sino que de manera inconsciente pensamos en el maltrato físico. Consiste

en cualquier acción, no accidental, por parte de un adulto o tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño. (De Paúl, 1988)

El comportamiento del agresor hacia el niño o niña que sufre maltrato físico suelen ser golpes, palizas, estrangulamientos, cortes, quemaduras, etc. Algunas veces son casi imposibles de identificar este tipo de agresiones físicas porque suele pasar un largo periodo de tiempo entre el momento de la agresión y la búsqueda de ayuda. El niño o niña que sufre esta situación parece tener miedo de sus padres e incluso puede llegar a llorar solo pensando en que tiene que ir a casa.

Figura 1

Lugares Comunes de las Lesiones



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales (1999)

Por otro lado, tenemos la **negligencia física** que es la situación en la cual las necesidades físicas: alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, no son atendidas, temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño (De Paúl, 1988). Algunos indicadores para sospechar que un niño o niña está sufriendo este tipo de maltrato es ver un retraso en el crecimiento y desarrollo del niño, raquitismo o malnutrición, falta de higiene, hambre, sueño excesivo, etc.

Por último, dentro de los maltratos de tipo físico tenemos el **abuso sexual**. Se define, según De Paúl (1988), como cualquier clase de contacto sexual en un niño menor de 18 años

por parte de un familiar/tutor adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño. En esta definición es muy importante la última parte, ya que una exposición desnuda del niño o la niña ante sus tutores o progenitores no tiene por qué ser abuso sexual. Por ello, dicha definición se centra desde un punto de vista de poder, es decir, cuando el adulto se aprovecha de ciertas situaciones gracias a su autoridad o superioridad sobre el niño o niña.

Dentro de los maltratos relacionados con los aspectos emocionales de la víctima encontramos el **maltrato psíquico**. Este abuso emocional se define como hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. (De Paúl, 1988)

A la hora de identificar el maltrato emocional en un menor es más difícil, ya que no presentan los indicadores de maltrato físico. Una manera fácil de reconocer si un menor sufre o ha sufrido este tipo de maltrato es observando la conducta del menor y del cuidador. Existen varias formas de abusar psicológicamente según la edad del menor. Entre las diferentes formas encontramos el rechazo, se refiere al comportamiento que tiene los padres o tutores hacia los menores, y el cual contiene o expresa rechazo. Aterrorizar, está relacionada con los castigos y amenazas que se les impone a los menores para crear miedo en ello. Aislamiento, se refiere a la conducta de privar o eliminar al niño situaciones de relaciones sociales. Y violencia doméstica, se refiere a la violencia que ocurre dentro de casa en presencia del menor.

Otro maltrato psicológico que podemos encontrar y está muy presente en la actualidad es la **negligencia o abandono emocional**, se define como la falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura estable durante los seis primeros años de la vida (De Paúl, 1988). Este es un tipo de maltrato “invisible” ante la sociedad, porque es difícil de identificar y tiene muy poca repercusión en los medios de comunicación. Es un maltrato que muy poca gente lo considera como maltrato.

2.1.4. Cifras del maltrato infantil en Andalucía.

A continuación, se mostrará los datos más recientes referidos al maltrato en menores de edad. Los datos están referidos al año 2019, y para su recogida se ha utilizado la aplicación online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI). Esta base de datos registra la información procedente de los servicios de protección a la Infancia de comunidades y ciudades autónomas (CCAA). Todo lo presente se encuentra publicado en la

página web del observatorio de la infancia, más concretamente en el boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la Infancia número 22.

En primer lugar, describiremos los datos recogidos con relación al total de notificaciones recibidas y la comparativa de CCAA. En la base de datos hay recogidos un total de 15365 datos, de los cuales 3679 notificaciones pertenecen a Andalucía encabezando la lista (23,94% del total), seguido de Baleares con 3333 de 15365 (21,69% del total).

Observando los datos recogidos, se puede llegar a la conclusión de que el año 2019, es el año en el cual las notificaciones graves se acercan al mismo número que las notificaciones leves o moderadas. Andalucía presenta 1984 notificaciones leves o moderadas, frente a 1695 notificaciones graves. Respecto al sexo, podemos ver que en Andalucía comparten cifras similares; 1877 referidas a las chicas y 1802 referidas a los chicos.

Figura 2

Distribución de Notificaciones por Gravedad



Fuente: Observatorio de la infancia (2019)

Por último, es importante conocer las cifras relacionadas con los diferentes tipos de maltratos y las veces que han cometido un maltrato u otro. Para ello, hay que tener en cuenta que un mismo sujeto puede tener más de un tipo de maltrato. Por lo tanto, en una primera tabla recogeremos el número total de tipos de maltrato, y en otra tabla se mostrarán las cifras correspondientes a Andalucía.

Tabla 2*Notificaciones Tipo de Maltrato en Andalucía.*

Tipos de maltrato. Andalucía.				
Tipo de maltrato:	Abuso sexual	Emocional	Físico	Negligencia
Cifra:	288	2200	1475	2650
Total: 6463				

Fuente: Observatorio de la infancia (2019)

Figura 3*Notificaciones de los Diferentes Tipos de Maltrato*

Tabla MI-7. Comparativa CCAA - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)				
	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	3.679	6.463	403,8	1,8
Aragón	299	572	255,0	1,9
Asturias	131	129	96,3	1,0
Baleares	3.333	3.333	1.565,1	1,0
Canarias	1.642	1.642	461,5	1,0
Cantabria	160	209	226,3	1,3
Castilla y León	972	1.332	385,0	1,4
Castilla-La Mancha	77	80	21,6	1,0
Cataluña	SD	SD	---	---
C. Valenciana	830	984	110,2	1,2
Extremadura	980	1.325	757,5	1,4
Galicia	SD	SD	---	---
Madrid	1.329	1.329	107,9	1,0
Murcia	593	846	275,8	1,4
Navarra	244	288	236,6	1,2
País Vasco	1.016	1.131	308,7	1,1
La Rioja	30	42	76,5	1,4
Ceuta	17	17	84,7	1,0
Melilla	33	51	218,4	1,5
Total	15.365	19.773	302,9	21,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

NOTA: Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.

Fuente: Observatorio de la infancia (2019)

2.2. Detección del maltrato infantil.

La detección del maltrato infantil es algo complejo, ya que el maltrato infantil es un problema que suele estar en la sombra y es difícil de identificar. No se trata de un problema el cual pueda resolver o pedir ayudar de manera rápida y sencilla el sujeto, porque los que las sufren son niños y niñas menores de edad que no saben solicitar ese tipo de ayuda. Solamente son detectados aquellas situaciones de gravedad que son imposibles de ocultar debido a las lesiones o conductas que presenta el menor.

Al igual que la identificación, es complicado prevenir el maltrato infantil, ya que el maltrato infantil es algo muy subjetivo, en los que entran muchos factores distintos que

controlar. Sin embargo, si podemos realizar una prevención a priori, superficial a modo de hipótesis, observando el presente y el mundo que rodea al menor. Por ejemplo, el maltrato infantil suele estar ligado con el nivel socioeconómico que posee una familia porque la pobreza supone una situación de alto riesgo social. Por lo tanto, se puede ayudar a dichas familias proporcionándoles acceso al mundo laboral, aumentar el salario, acceso a una vivienda digna, etc. Desgraciadamente, todo lo citado anteriormente tiene un carácter de ayuda “Caritativo”, cuando realmente tendría que ser un “derecho”, es ahí donde dicha propuesta de prevención flaquea y pierde validez. (Martín Hernández, 2005)

Volviendo a la complejidad de la detección del maltrato infantil, existen dos tipos de indicadores que usan los profesionales para identificar estas situaciones. Los indicadores son manifestaciones que el niño, objeto de malos tratos, presenta o muestra al exterior o sociedad. De acuerdo con Martínez y De Paúl (1993), los indicadores se dividen en dos, específicos e inespecíficos. Estos primeros, son los que han dejado marca en el niño, ya sea del tipo físico o emocional; y los segundos, están referidos más al comportamiento, relaciones que el niño tiene en la sociedad y dentro de la familia.

2.2.1. Detección del maltrato infantil en Andalucía.

Si se detecta un caso de maltrato infantil, se debe de notificar mediante una hoja de notificación que se debe rellenar con los datos que solicita. Esta hoja de notificación se encuentra en la página web de la junta de Andalucía, dentro del sistema de información sobre el maltrato infantil de Andalucía (SIMIA). (Ver anexo I)

Para la detección del maltrato es muy importante tener presente los indicadores citados anteriormente. En Andalucía, dicho indicadores se pueden encontrar en la página web del observatorio de la infancia. Hay se puede encontrar una serie de indicadores, para así poder valorar la situación de un menor y saber si se procede o no a la intervención de este. (Ver anexo II)

2.2.2. Detección e identificación del maltrato infantil desde en la escuela.

La escuela es un lugar donde los niños y niñas pasan la mayor parte de su tiempo. Es por eso, que los centros educativos se convierten en un punto adecuado para que los profesionales, en este caso los docentes, observen a los menores con regularidad para conocer si alguno de ellos está sufriendo maltratos o no. Es por ello, por lo que los docentes tienen que estar preparados y cualificados para detectar este tipo de situaciones, ya que son ellos las

personas más cercanas a los menores, y los que ven si cambian alguna conducta o comportamiento durante un periodo de tiempo.

Según A. Martínez y J. de Paúl (1993) el personal de las escuelas y guarderías fundamenta su papel en cuatro puntos:

- Conocimiento previo del entorno social y familiar del niño. Debe conocer y comprender el nivel sociocultural y socioeconómico del niño para poder determinar, dentro de un contexto en concreto, una conclusión u otra, y poder interpretar lo que observa.
- Capacidad personal de observación, escuchar en silencio y ver en la oscuridad. Debe valor al niño como un individuo y miembro del grupo. También, es muy importante la observación fuera de clase, además de la observación durante el periodo de clase, y la observación a la familia.
- Trabajo en grupo: Es importante recoger información de distintas fuentes (Diferentes profesores, compañeros de clase, etc.) y distinto tiempo, pasado y presente; Así facilitaremos el trabajo a los profesionales que les sucedan.
- Sistematización y orden. Llevar un registro y control de todas las anotaciones diarias del niño. Es decir, tener toda la información al día y ordenada para poder ser usada cuando sea necesario.

Para la identificación de maltrato infantil en el ámbito escolar, algunos de los indicadores que pueden alertar de maltrato son:

- Indicadores específicos: El docente observa un retraso en el crecimiento del niño respecto a sus compañeros, falta de higiene, trastornos en el comportamiento, marcas en la piel de bofetones, hematomas, etc.
- Indicadores inespecíficos: El niño presenta faltas injustificadas, es el primer niño en llegar a clase y el último en irse, tiene cambios de ritmo en su desarrollo y rendimiento escolar, no suele traer las tareas que se mandan para casa, los padres no prestan atención a todo lo relacionado con la escuela, no justifican las ausencias, etc.

Es decir, los indicadores nos indican situaciones, conductas, lesiones en los menores, comportamientos en los menores y en los padres, que ayudan a detectar o a pensar si un menor está sufriendo maltrato o no.

Es interesante conocer las cifras y porcentajes que representa el maltrato infantil, detectado desde el ámbito escolar, para así conocer las causas de la baja detección del maltrato infantil en los centros educativos. En 2019, se detectaron o notificaron en Andalucía, 374 casos de 3679, en el ámbito educativo. Esto supone que un 10,12% de las notificaciones provienen del ámbito escolar. A continuación, se mostrará una tabla comparativa con las notificaciones de maltrato infantil por ámbito de procedencia.

Figura 4

Desglose por Ámbito de Procedencia.

Tabla MI-4. Comparativa CCAA - Notificaciones por ámbito de procedencia

	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.679	229,8	5	0,3	374	23,4	701	43,8	121	7,6	2.478	154,8
Aragón	299	133,3	35	15,6	3	1,3	28	12,5	9	4,0	224	99,9
Asturias	131	97,8	16	11,9	1	0,7	31	23,1	3	2,2	80	59,7
Baleares	3.333	1.565,1	259	121,6	1.376	646,1	0	0,0	223	104,7	1.475	692,6
Canarias	1.642	461,5	59	16,6	21	5,9	608	170,9	263	73,9	691	194,2
Cantabria	160	173,3	20	21,7	11	11,9	16	17,3	12	13,0	101	109,4
Castilla y León	972	280,9	169	48,8	38	11,0	386	111,6	63	18,2	316	91,3
Castilla-La Mancha	77	20,8	33	8,9	13	3,5	3	0,8	10	2,7	18	4,9
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	830	93,0	62	6,9	375	42,0	176	19,7	90	10,1	127	14,2
Extremadura	980	560,3	16	9,1	62	35,4	10	5,7	34	19,4	858	490,5
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.329	107,9	289	23,5	64	5,2	146	11,9	107	8,7	723	58,7
Murcia	593	193,3	239	77,9	158	51,5	16	5,2	172	56,1	8	2,6
Navarra	244	200,5	22	18,1	6	4,9	46	37,8	10	8,2	160	131,5
País Vasco	1.016	277,3	431	117,6	83	22,7	295	80,5	34	9,3	173	47,2
La Rioja	30	54,7	0	0,0	16	29,2	0	0,0	3	5,5	11	20,0
Ceuta	17	84,7	5	24,9	3	15,0	8	39,9	0	0,0	1	5,0
Melilla	33	141,3	1	4,3	27	115,6	1	4,3	3	12,8	1	4,3
Total	15.365	235,4	1.661	25,4	2.631	40,3	2.471	37,8	1.157	17,7	7.445	114,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Fuente: Observatorio de la Infancia (2019)

Como se ha podido ver, la detección de maltrato desde los centros educativos es muy bajo respecto a otros ámbitos de procedencia. Algunos de los factores que contribuyen a esta baja detección. De acuerdo con Castro (2017), son:

- La invisibilidad de la situación de maltrato, ya que muchas de ellas están ocultas en el entorno familiar.
- La falta de sensibilidad y naturalización del maltrato.
- El desconocimiento de los indicadores de maltrato, en los profesionales que permanecen en contacto directo con los menores.
- El desconocimiento del protocolo a seguir ante dichas situaciones de maltrato.

- Miedo a empeorar la situación del menor, ante una intervención. Es decir, inseguridad a la hora de intervenir.

Es por todo esto, por lo que se planteará en el punto siguiente, una intervención la cual ayude a solventar y reducir los factores anteriores, y así aumentar la detección de situaciones de maltrato infantil en el ámbito educativo.

3. OBJETIVOS.

Antes de diseñar una intervención, es muy importante plantear los objetivos que se quieren alcanzar, con la finalidad de guiar y enlazar de manera coherente toda la intervención. Los objetivos marcados son los siguientes:

O.G.1 → Formar a los docentes sobre el maltrato infantil.

O.E.1 → Afianzar el concepto de maltrato infantil, sus indicadores y sus variantes.

O.E.2 → Concienciar sobre las consecuencias del maltrato infantil.

O.E.3 → Incrementar la seguridad de los docentes ante situaciones de maltrato.

O.E.4 → Conocer el protocolo a seguir ante situaciones de maltrato.

O.G.2 → Promover una mejora del papel del ámbito escolar en cuanto al maltrato infantil.

O.E.5 → Incrementar la identificación de situaciones de maltrato infantil.

O.E.6 → Aumentar el número de notificaciones de maltrato por parte de la escuela.

Una vez expuestos los objetivos que se quieren alcanzar con la intervención, se procede a diseñar la misma, realizando una evaluación de necesidades seguida de la descripción del perfil de los destinatarios a los cuales va a ir dirigida.

4. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.

4.1. Evaluación de necesidades.

En este punto se evalúa el grado de conocimiento y formación que presentan los docentes del centro respecto al maltrato infantil. Para ello, se elabora una lista de los conocimientos, ideas o dimensiones que se quiere evaluar, y seguidamente se escoge un instrumento adecuado, el cual ayude a recoger y organizar dicha información, para así poder

valorar los conocimientos previos de los sujetos, en este caso, los docentes. Las dimensiones que se van a evaluar en dicha evaluación de necesidades son:

- Conocimiento del profesorado sobre el concepto, variantes e indicadores de maltrato infantil.
- Conocimiento del protocolo de actuación y notificación de situaciones de maltrato infantil por parte de los centros escolares.
- Sensibilidad ante situaciones de maltrato infantil.
- Seguridad y confianza en sí mismo para intervenir en situaciones de maltrato.

Estas son las cuatro dimensiones que se van a evaluar en el apartado de la evaluación de necesidades. Son dimensiones que están relacionadas con los objetivos planteados, y es muy importante valorar qué tan lejos o qué tan cerca, están los sujetos de alcanzar los objetivos. Para las dos dimensiones primeras, que están relacionadas con conocimiento de conceptos, el instrumento seleccionado para realizar la evaluación de necesidades será un cuestionario.

El cuestionario es un instrumento eficaz y objetivo a la hora de hacer una valoración o evaluación inicial a un grupo determinado de sujetos, además de ser una excelente herramienta la cual nos permite aproximarnos al nivel de competencia que poseen los docentes. Dicho cuestionario consta de 30 preguntas, de las cuales 20 son de opción múltiple y 10 de respuesta abierta. En ellas se abordan cuestiones tales como el concepto de maltrato, tipologías de maltrato, etapas o fase del protocolo de intervención, etc. Con el fin de conocer el grado de conocimientos que tienen los sujetos sobre el tema tratado.

Las dos últimas cuestiones se evalúan con una escala de valoración, ya que tiene un carácter más actitudinal. En esta escala el sujeto tendrá que indicar su grado de conformidad ante cuestiones o afirmaciones relacionadas con la detección del maltrato infantil, identificación de situaciones, factores de riesgo, iniciativa para intervenir en una situación de maltrato, etc. Para ello, habrá un número del 1 al 5, siendo 1 desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Este instrumento nos ayuda a saber el posicionamiento y concienciación de los sujetos ante el tema del maltrato infantil.

4.2. Los destinatarios.

El programa va dirigido a todos los profesionales que forman el equipo docente del centro educativo, ya que ellos son los que están en contacto directo con los menores durante un periodo de tiempo largo y con regularidad. Es muy importante que todos los docentes tengan

acceso al programa, por lo tanto, no se pondrá ningún tipo de filtro. El programa irá destinado a todos los docentes que quieran y deseen participar.

4.3. Metodología.

Para alcanzar los objetivos del programa de intervención se debe seleccionar una o varias metodologías, para así desarrollarlo con éxito. Para las actividades propuestas se ha realizado una selección de varias metodologías, que son metodología participativa, método expositivo o lección magistral y simulación.

- Metodología participativa: Normalmente creemos que la palabra ‘participación’ se debe utilizar cuando existe una multitud de gente. Sin embargo, ‘participar’ se trata de un verbo activo que significa intervenir, tomar parte (López, 2013). Dicho esto, Podemos decir que la metodología participativa representa un proceso de intercambio y creación de conocimiento, resolución de problemas, etc. Los participantes son agentes activos en la construcción del conocimiento, y busca partir de la realidad.
- Método expositivo/lección magistral: Este método está basado en el protagonismo del docente, ya que es este el que motiva, presenta y organiza los contenidos más importantes para impartirlos. Este método conlleva mayor comprensión, el sujeto recuerda aspectos explicados y se interesa por lo nuevo, Aumento de la motivación, El sujeto se centra en la explicación, por lo que disminuye su preocupación por apuntarlo toso, es decir, elimina errores, etc. (Domingo y Pérez, 2015)
- Simulación: Este método trata de situar al sujeto en un contexto, lo más parecido posible a la realidad, es decir, un contexto que imite la realidad. Dicha metodología es muy eficaz para la rápida adquisición de ideas y conocimientos, ya que estimula la reflexión mediante la experimentación (Domingo y Pérez, 2015). Para su aplicación, lo aconsejable es aplicarlo a través de juegos, como por ejemplo un juego de rol.

No existe una metodología mejor que otra, ni una peor que otra. Cada metodología tiene su utilidad dependiendo del objetivo que se quiera alcanzar y el contexto en el que se esté trabajando. En consecuencia, la mejor metodología es la combinación de varias metodologías.

4.4. Contenidos y estructuración del programa.

4.4.1. Área de contenidos.

Los contenidos que trabajarán a lo largo de la intervención y que se desarrollarán con las actividades, son los siguientes:

- Definición de maltrato infantil.
- Tipología del maltrato infantil.
- Identificación de los indicadores del maltrato infantil.
- Descripción e identificación de situaciones de maltrato.
- Protocolo de actuación ante situaciones de maltrato.
- Especificación de los problemas producidos en víctimas de maltrato infantil.
- Concienciación de la importancia que tiene la detección del maltrato en el ámbito escolar.

En resumen, los contenidos que se abordarán mayormente serán conceptuales y actitudinales, con el objetivo principal de formar a los docentes ante el maltrato ofreciendo información, datos y cifras al respecto.

4.4.2. Actividades.

Las actividades propuestas para el desarrollo de este programa de intervención contra el maltrato infantil están repartidas en cinco sesiones, cada sesión está compuesta por uno o dos actividades. Las sesiones están diseñadas de manera secuencial, es decir, se presentan los contenidos de manera progresiva llegando a la última sesión, siendo esta nuestro objetivo principal (conseguir que los docentes sean capaces de identificar una situación de maltrato e intervenir).

Al finalizar cada sesión, habrá que contestar una serie de preguntas en relación con la sesión, para así tener las conclusiones y qué hemos aprendido en cada sesión. El cuaderno con fichas, llamado “Conclusiones, ¿Qué he aprendido?”, está en el Anexo III. A continuación, se mostrará todo el desarrollo de las sesiones con sus respectivas actividades.

SESIÓN 1: Introducción. (90 min)

En esta primera sesión se desarrollan dos actividades introductorias, con el objetivo de *conocer los conocimientos previos de los sujetos y captar la atención de los participantes*, para así acercarlos al tema.

- ✚ **Actividad 1 ‘¿Qué es el maltrato?’**: En esta actividad se va a trabajar el concepto de maltrato infantil y los diferentes tipos de maltratos que nos podemos encontrar. En primer lugar, el encargado del desarrollo del programa repartirá un pósit a cada docente. En él, tendrán que escribir la definición de maltrato con sus propias palabras, es decir, qué entienden los participantes por maltrato infantil. Una vez terminado esto, se expondrán todas las definiciones en un tablón y el encargado de la actividad clasificará, con la colaboración de todo el grupo, las definiciones dependiendo del nivel de semejanza que tengan unas con otras. Ya expuestas todas las definiciones y clasificadas, se intentará realizar una única definición que englobe a todas las demás.
En la segunda parte de la actividad, el encargado expondrá una presentación explicando el concepto de maltrato y los tipos que hay, para así poder compáralo con la definición creada anteriormente, consiguiendo que los participantes se den cuenta de lo cerca o lejos que han estado de dicha definición. Una vez finalizado todo, los participantes deben rellenar la ficha 1.6 del cuaderno de conclusiones (Anexo III).
A lo largo de toda la actividad predominará el método expositivo o lección magistral, ya que lo que queremos conseguir es una buena adquisición y organización de conocimientos, motivación y eliminar errores.

SESIÓN 2: Maltrato y abandono emocional. (90min)

Con esta sesión se pretende que los participantes sean capaces de *identificar el maltrato emocional* y *conocer los indicadores de dicho maltrato*. La sesión consta de dos actividades.

- ✚ **Actividad 1 ‘La forma de decir las cosas’**: La actividad consiste en presentar un texto a los participantes, el cual tendrán que identificar si se está dando una situación de maltrato y si es así, de qué tipo. Para ello, el grupo se divide en subgrupos pequeños para que así comenten el texto y saquen conclusiones de manera cooperativa. Transcurridos unos minutos, cada grupo describirá la situación reflejada en el texto. El monitor irá preguntando acerca del texto con el objetivo de concretar los indicadores de dicho tipo de maltrato. La ficha utilizada es la 1.1 (Anexo III).
- ✚ **Actividad 2 ‘¿Cómo te sientes?’**: En esta actividad los participantes verán un video (<https://youtu.be/IYfQ2RAMk8o>), el cual muestra algunos indicadores y comportamientos que tienen los niños maltratados emocionalmente. Una vez visto y comentado el video, se les presentará otro video (<https://youtu.be/da9djQp3F0Q>) de un niño maltratado psicológicamente y tendrán que identificar todos los indicadores que

presenta dicho niño. Así conseguiremos que todo el grupo realice una lista muy completa de indicadores de maltrato emocional.

Finalizadas estas actividades, se rellena la ficha 1.7 del cuaderno “Conclusiones, ¿Qué he aprendido?” (Anexo III). Las metodologías mayormente utilizadas en esta sesión son la participativa, donde los participantes son los protagonistas de la construcción del conocimiento; y el método de simulación, ya que utilizamos un juego de rol.

SESIÓN 3: Maltrato y abandono físico. (90 min)

Esta sesión consta de dos actividades relacionadas con la identificación del maltrato físico. Los objetivos principales son *sensibilizar a los docentes sobre las necesidades básicas físicas que requiere un niño y adquirir conocimientos básicos sobre el maltrato físico*. La metodología utilizada a lo largo de esta sesión es una metodología participativa, ya que el conocimiento se ha creado a través de un intercambio de conocimientos entre los participantes que participan de manera activa.

✚ **Actividad 1 ‘Necesidades prescindibles para los niños’:** En esta actividad se presentará una viñeta y un texto relacionado con el abandono físico (ficha 1.2 y 1.3 del Anexo III). El monitor divide el grupo en subgrupos y estos tendrán que comentar y sacar conclusiones de las fichas y ponerlas en común con los demás grupos.

Una vez sacadas las conclusiones y puesto todo en común, el monitor reparte a los grupos revistas, periódicos publicidad, etc. Con ello, tendrán que diseñar un mural, en cartulina, y pegar recortes de estos periódicos y revistas que reflejen las necesidades básicas de los niños. El título será “Necesidades de los niños”.

✚ **Actividad 2 ‘Cómic’:** Para el desarrollo de esta actividad, el monitor divide el grupo en tres subgrupos. A continuación, reparte a cada grupo unas viñetas de un cómic, las cuales representan situaciones distintas (Fichas 1.4 a), b) y c) del Anexo III). Cada grupo deberá de hacer una reflexión sobre qué se ve en las viñetas e identificar qué tipo de maltrato se está produciendo en ellas. Posteriormente, cada grupo expondrá sus viñetas y las conclusiones sacadas, junto con una lista que muestre los indicadores identificados en ambas actividades. Una vez terminada esta parte, se procede a la realización de un debate sobre el maltrato físico y emocional como tema principal.

Finalizado el debate, los participantes tomarán nota de todo lo trabajado en dicha sesión. Para ello, registrarán dicha información en la ficha 1.8 del cuaderno “Conclusiones. ¿Qué he aprendido?” (Anexo III)

SESIÓN 4: Abuso sexual. (90 min)

La siguiente sesión consta de una actividad relacionada con la identificación de abuso sexual en menores. Los objetivos principales de esta sesión es *sensibilizar a los participantes sobre la importancia y consecuencias que tiene este tipo de maltrato y adquirir conocimientos básicos sobre el abuso sexual.*

✚ **Actividad 1 ‘El más silencioso sufrimiento’:** Para esta actividad el monitor divide la clase en subgrupos, y reparte a cada grupo la ficha 1.5 (Anexo III). Esta Ficha contiene un texto, los participantes tienen que identificar que tipo de maltrato se da y sacar algunas conclusiones de ella. Una vez terminado, deberán de pensar en situaciones en las que ellos creen que existen abuso sexual, y con ayuda del monitor se irá aclarando en que situaciones de las propuestas se da abuso sexual y en cuales no se dan.

✚ **Actividad 2 ‘No es fácil’:** Para esta actividad se usarán dos videos, una entrevista simulada (<https://youtu.be/N0VC6PRdkM0>) y un testimonio (<https://youtu.be/gN-LCGigRIQ>). Una vez visto y comentado los videos, los participantes colocados en grupos intentarán definir los indicadores relacionados con el abuso sexual en menores, para posteriormente exponerlos y compararlos con todo el grupo.

Para finalizar, el grupo cogerá la ficha 1.9 (Anexo III) del cuaderno “Conclusiones, ¿Qué he aprendido?”, respondiendo a todas las cuestiones planteadas. Las metodologías usadas mayormente para el desarrollo de esta actividad es la participativa y la lección magistral, ya que por un lado todos los participantes contribuyen a la construcción del conocimiento; Por otro lado, el monitor explica y expone conocimientos de manera que los participantes adquieran información clara.

SESIÓN 5: Intervención. (90 min)

La última sesión engloba todos los contenidos tratados anteriormente, convirtiéndose así en una sesión de conclusión y valorativa para los participantes. Los objetivos principales de la sesión son *identificar situaciones de maltrato infantil y aumentar la detección del maltrato infantil en el ámbito escolar.*

✚ **Actividad 1 ‘observo, luego actúo’:** El monitor describirá para toda la clase tres situaciones en las cuales ocurren maltrato infantil, de manera individual cada participante tendrá que identificar los indicadores, qué tipo de maltrato es y el protocolo a seguir con su documentación adjunta. Es decir, los participantes estarán ante una situación en la cual deben actuar. Terminado esta parte expondrán ante todos sus compañeros las conclusiones sacadas de las tres situaciones. Para finalizar, se rellena la

ficha 1.10 del cuaderno “Conclusiones. ¿Qué he aprendido?” (Anexo III). Una vez terminado el cuaderno, sacamos conclusiones con todo el grupo sobre el programa y todas sus sesiones, y se lee algunos cuadernos de conclusiones para conocer que han aprendido los participantes.

La metodología empleada en esta actividad es el método de simulacro. Es una de las metodologías más acertadas para este tipo de actividades, ya que lo que se pretende es involucrar al participante en un contexto, y que actúe a razón de este.

4.4.3. Temporalización

El desarrollo del programa de intervención para detección del maltrato infantil tendrá lugar en el mes de octubre, comenzando el día 11 con la evaluación inicial y terminado el día 29 con el mismo cuestionario para comprobar los conocimientos previos con los adquiridos durante el programa.

Las 5 sesiones se presentarán los martes y los viernes, siendo ambos días sesiones de 90 minutos. El horario escogido para su realización ha sido por la tarde debido a la incompatibilidad horaria del programa con las horas de la mañana. A continuación, se muestra la temporalización del programa.

Tabla 3

Temporalización (mes de octubre)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11 Preevaluación (cuestionario)	12 Sesión 1: 90 min (17:00h-18:30h)	13	14	15 Sesión 2: 90 min (18:00h-19:30h)	16	17
18	19 Sesión 3: 90 min (17:00h-18:30h)	20	21	22 Sesión 4: 90 min (18:00h-19:30h)	23	24
25	26 Sesión 5: 90 min (17:00h-18:30h)	27	28	29 Evaluación (mismo cuestionario)	30	31

4.4.4. Directrices para su implementación y evaluación.

El programa está implementado desde la junta de Andalucía, es decir, el monitor encargado de su desarrollo viene subvencionado por la Junta de Andalucía. El colegio tendrá un aula habilitada con sillas, mesas, un ordenador y un proyector. Dicho programa solo irá

dirigido al cuerpo docente, por lo tanto, no podrán acudir otras personas del centro, incluidos los alumnos.

Para que los docentes estén al tanto del programa y puedan inscribirse en él, recibirán un correo electrónico, de parte de la Junta de Andalucía, a finales del mes de septiembre con todas las directrices a seguir. El programa se desarrolla durante el mes de octubre para que los docentes puedan aplicar los contenidos adquiridos a lo largo del curso. Una vez finalizado el programa, se evalúa a los participantes de nuevo y se comparan los resultados para conocer su progreso.

Al finalizar el programa, los participantes obtendrán un certificado el cual acredita que el docente ha cursado y ha sido evaluado en un programa contra el maltrato infantil. Dicha acreditación permite realizar charlas, presentación, incluso diseñar otros programas, en distintos centros escolares, siendo todo esto subvencionado por la Junta de Andalucía. Esta medida se ha tomado para motivar e impulsar que los docentes participen en este tipo de programas tan importantes y necesarios para el bienestar y el desarrollo de los menores maltratados.

4.4.5. Presupuesto.

El presupuesto que se muestra a continuación es un presupuesto orientativo que muestra el valor en euros de todos los materiales y recursos, digitales, materiales y humanos, que se han usado para el correcto desarrollo de las sesiones. Hay que tener en cuenta, que el monitor encargado de realizar las actividades está subvencionado por el estado, es decir, el colegio no ha pagado nada. Sin embargo, en la tabla del presupuesto aparecerá el precio que vale realizar dicho trabajo.

Tabla 4

Presupuesto de los costes del programa

PRESUPUESTO	
MONITOR	715 €
ORDENADOR (equipo completo)	450 €
PROYECTOR	300 €
MAT. ESCOLAR (cartulinas, tijeras pegamento...)	20 €
REVISTAS Y PERIÓDICOS	0 €
FICHAS IMPRESAS	5 €
TOTAL	1.490 €

4.4.6. Fortalezas y debilidades.

Para finalizar y a modo de conclusión, se expondrá algunos puntos fuertes de la intervención, a parte de algunos puntos débiles que habría que mejorar. En primer lugar, como puntos fuertes de la intervención se puede destacar el dinamismo. Se trata de un programa diseñado para un desarrollo dinámico y en grupo, intentando eliminar la monotonía. También es de destacar la sencillez y claridad de las directrices e inscripción, junto con la recompensa o privilegio que obtienen los participantes, una vez finalizado el programa. Ya que es una muy buena idea para animar y conseguir que un docente acuda a un centro escolar por las tardes, para realizar dichas actividades.

De manera general, la intervención presenta pocos puntos débiles debido a los objetivos, estructura y actividades propuestas. Sin embargo, existen algunas debilidades, puntos de la intervención, que se podrían o deberían mejorar. Los destinatarios de la intervención son los docentes del centro, he aquí una de las principales debilidades. Dicha intervención se centra solo en los docentes, dejando fuera de juego a los alumnos, que son una parte muy importante para la detección del maltrato infantil.

Por otro lado, tenemos el compromiso del docente ante la solución de una situación de maltrato. El diseño de la intervención puede estar muy bien organizado y desarrollado, pero no se puede olvidar que el docente que detecte y notifique un caso de maltrato, tendrá que lidiar con la familia del menor suponiendo un problema personal, incluso tener represalias por parte de la familia. Es por ello, la importancia de tener en cuenta dicha situación e intentar solucionar ese compromiso, para así conseguir la actuación docente ante situaciones de maltrato infantil.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Wekerle, Christine, Ricardo Martín Rubio, and Liliana Rodríguez Flores. *Maltrato infantil*. México: El Manual Moderno, 2007.
- Díaz Huerta y cols., (1999): Atención al niño en situación de riesgo biopsisocial desde el ámbito sanitario. Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Conserjería de servicios sociales. Comunidad de Madrid.
- Castro Santander, Alejandro. *Gestión escolar del maltrato y el abuso infantil: familia, escuela y entorno*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2017.
- Paúl Ochotorena, Joaquín de. *Maltrato y abandono infantil: identificación de factores de riesgo*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1988.
- OMS (2014). *Maltrato infantil*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.
- Gómez Pérez, Eva. *Guía para la atención al maltrato infantil*. Cantabria: Universidad, Servicio de Publicaciones [etc.], 2002.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1999): La formación de profesionales en el ámbito de los malos tratos a la infancia. Manual de Formadores. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Secretaría general de asuntos sociales. Dirección general de acción social del menor y familia.
- Observatorio de la Infancia (2020). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. *Boletín nº 22, datos 2019*.
- Martín Hernández, Javier. *La intervención ante al maltrato infantil: una revisión del sistema de protección*. Madrid: Pirámide, 2005.
- Martinez Roig, Antoni, and Joaquín de Paúl Ochotorena. *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca, 1993.
- Nogueira, C. (19/09/2003). España tiene la menor mortalidad infantil por maltrato, según UNICEF. *EL PAÍS*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2003/09/19/sociedad/1063922403_850215.html#:~:text=Espa%C3%B1a%20tiene%20la%20menor%20mortalidad,seg%C3%BAn%20Unicef%20%7C%20Sociedad%20%7C%20EL%20PA%C3%8DS
- Palacios, J. (1999): *La familia como contexto de desarrollo humano*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

López Noguero, Fernando. *Metodología participativa en la enseñanza universitaria*.

Madrid: Narcea Ediciones, 2013.

Domingo Segovia, Jesús, and Miguel Pérez Ferra. *Aprendiendo a enseñar: manual práctico de didáctica*. Madrid: Pirámide, 2015.

Junta de Andalucía. *Atención al maltrato y abuso infantil*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familias. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Recuperado el 16 de mayo de 2021 de <https://www.juntadeandalucia.es/temas/familiasigualdad/infancia/maltrato.html>

Anexo II. Tipología del maltrato infantil. Indicadores y niveles de gravedad.

TIPOLOGÍA DEL MALTRATO INFANTIL. INDICADORES Y NIVELES DE GRAVEDAD.

A. MALTRATO FÍSICO

<p>Cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor por su progenitor o sustituto que le provoque daño físico o enfermedad o le coloque en situación grave de padecerlo.</p>	
<p>INDICADORES DE MALTRATO FÍSICO</p>	
<p>EN EL MENOR:</p> <p>A.1. Magulladuras o moratones en distintas zonas corporales y en diferentes fases de cicatrización.</p> <p>A.2. Quemaduras de puros o cigarrillos, con objetos que dejan una señal definida o indicativas de inmersión en líquido caliente.</p> <p>A.3. Fracturas óseas en diversas fases de cicatrización. Fracturas múltiples. Torceduras o dislocaciones.</p> <p>A.4. Heridas o raspaduras.</p> <p>A.5. Lesiones abdominales, vómitos constantes, hinchazón del abdomen.</p> <p>A.6. Señales de mordeduras humanas, especialmente cuando parecen ser de adultos o son reiteradas.</p> <p>A.7. Cortes o pinchazos.</p> <p>A.8. Lesiones internas.</p> <p>A.9. Asfixia o ahogamiento.</p> <p>A.10. Reticente y cauteloso al contacto físico con sus padres y otros adultos.</p> <p>A.11. Declara que su padre, madre u otro familiar, le han causado alguna lesión.</p> <p>A.12. Esconde la agresión y/o da respuestas evasivas o incoherentes.</p> <p>A.13. Muestra miedo a ir con sus padres.</p> <p>A.14. Lloro cuando terminan las clases y tiene que irse de la escuela o guardería.</p> <p>A.15. Muestra sentimientos de culpa y cree merecer las agresiones.</p> <p>A.16. Se mantiene alerta ante posibles peligros.</p>	<p>A.17. Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran.</p> <p>A.18. En situaciones angustiosas no espera ser consolado.</p> <p>A.19. Muestra conductas extremas (ej. agresividad, rechazo o de miedo).</p> <p>A.20. Presenta conductas autodestructivas.</p> <p>A.21. Baja autoestima.</p> <p>A.22. Se siente rechazado y no querido.</p> <p>EN LOS CUIDADORES.</p> <p>A.23. No explican de forma convincente la causa de las heridas o lesiones.</p> <p>A.24. El motivo de la consulta no coincide con el resultado de la exploración</p> <p>A.25. Dificultad para localizarlos.</p> <p>A.26. No acuden cuando se les cita.</p> <p>A.27. Frecuentes cambios de médico.</p> <p>A.28. Intentan ocultar la lesión.</p> <p>A.29. Culpabilizan a otros de las agresiones.</p> <p>A.30. Intentan proteger la identidad de la persona causante de la lesión.</p> <p>A.31. Aparente despreocupación por el menor.</p> <p>A.32. Pautas disciplinarias severas y no proporcionales a la conducta y edad del menor.</p> <p>A.33. No se controlan cesando el castigo.</p> <p>A.34. Perciben al niño de forma negativa.</p> <p>A.35. No dan su consentimiento a nuevas pruebas diagnósticas o no participan en las mismas.</p> <p>A.36. Abuso de drogas y/o alcohol.</p> <p>A.37. Han sido objeto de maltrato en su infancia.</p>

NIVELES DE GRAVEDAD:

Leve: No se aprecian lesiones o son tan mínimas que no ha sido necesaria atención médica.

Moderado: la conducta maltratante ha provocado en el menor lesiones físicas que han requerido algún tipo de diagnóstico o tratamiento médico. Aparecen lesiones en distintas fases de cicatrización/curación.

Grave: Ha sido necesaria hospitalización o atención médica inmediata a causa de las lesiones producidas. El menor presenta lesiones severas en distintas fases de cicatrización.

B. MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL.

Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro).

INDICADORES DE MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL

EN EL MENOR:

- B.1. Retraso en el crecimiento.
- B.2. Retrasos en el desarrollo físico.
- B.3. Alteraciones en el desarrollo motor.
- B.4. Retraso en el desarrollo del lenguaje.
- B.5. Retrasos en el desarrollo intelectual.
- B.6. Trastornos del desarrollo emocional.
- B.7. Problemas en el control de esfínteres.
- B.8. Trastornos de la alimentación y del sueño.
- B.9. Trastornos psicósomáticos.
- B.10. Trastornos de conducta.
- B.11. Reacciones de ansiedad.
- B.12. Reacciones de temor o de miedo ante estímulos sociales.
- B.13. Ausencia de respuesta ante estímulos sociales.
- B.14. Comportamientos negativistas o agresivos.
- B.15. Actitud silenciosa y tristeza sin motivo aparente.
- B.16. Apatía, inhibición en el juego.
- B.17. Aparece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.
- B.18. Hiperactividad.
- B.19. Disminución en la capacidad de atención.
- B.20. Es extremadamente agresivo, exigente o rabioso.
- B.21. Conductas de riesgo o antisociales.
- B.22. Conductas compulsivas y/o autolesión.
- B.23. Intentos de suicidio.
- B.24. Muestra conductas extremadamente adaptativas que son o bien demasiado adultas o demasiado infantiles.
- B.25. Baja autoestima.
- B.26. Relaciones sociales escasas y/o conflictivas.
- B.27. Escasez de habilidades de resolución de conflictos.

- B.28. Problemas de aprendizaje.

- B.29. Cambios bruscos en el rendimiento escolar y/o conducta.

EN LOS CUIDADORES.

- B.30. Rechazo verbal y/o no verbal hacia el menor.
- B.31. No responden a sus iniciativas de contacto.
- B.32. Lo culpabilizan continuamente, o le manifiestan desprecio.
- B.33. Utilizan frecuentemente el castigo y la intimidación.
- B.34. Pautas educativas y disciplinarias incongruentes y no estables.
- B.35. Le amenazan con castigos extremos.
- B.36. Lo enfrentan a situaciones violentas o peligrosas, con el fin de crearle un miedo intenso.
- B.37. Actitud fría. Niegan amor al niño.
- B.38. Le transmiten una desvalorización constante de sí mismos, con críticas continuas y mostrando desprecio por sus adquisiciones.
- B.39. Dificultan la interacción y comunicación del menor con otros niños o adultos.
- B.40. Violencia doméstica física o verbal extrema y/o crónica, entre los padres o cuidadores, en presencia del menor.
- B.41. Falta de interés por sus necesidades y despreocupación por sus problemas. No les dan ayuda cuando la necesitan.
- B.42. Desinterés por su evolución o por las actividades que realizan.
- B.43. Responden de manera extrema e imprevisible ante conductas normales del menor, como por ej. su curiosidad natural.
- B.44. Exigen al menor por encima de sus capacidades físicas o psicológicas.
- B.45. Trato desigual a los hermanos.

NIVELES DE GRAVEDAD:

Leve: las conductas de maltrato no son frecuentes y además no tienen la intensidad suficiente como para afectar las interacciones sociales del menor o cualquier otra área de su desarrollo.

Moderado: el rechazo al menor o las amenazas son frecuentes o bien se realizan esfuerzos activos por evitar sus relaciones sociales. Evidencias de afectación emocional y dificultades para el desempeño de los roles normales para su edad. Sin embargo, aún se mantienen aspectos positivos en las pautas de cuidado y relaciones afectivas paterno-filiales.

Grave: cuando se produce al menos una de estas situaciones: hay un rechazo categórico, total y constante hacia el menor. Las amenazas paternales son extremas. Se impiden totalmente las interacciones del menor. Pueden provocar en el menor un daño emocional importante, haciendo preciso un tratamiento especializado de forma inmediata.

C. NEGLIGENCIA/ABANDONO FÍSICO/COGNITIVO

Las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

INDICADORES DE NEGLIGENCIA/ABANDONO FÍSICO/COGNITIVO

EN EL MENOR.

- C.1. Aparece constantemente sucio, hambriento o inapropiadamente vestido.
- C.2. Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (heridas sin curar o infectadas, falta de tratamiento de enfermedades, etc.).
- C.3. Enfermedades leves, recurrentes o persistentes.
- C.4 Ausencia de los cuidados médicos rutinarios necesarios (vacunación, revisiones preventivas, etc.).
- C.5. Accidentes frecuentes por falta de supervisión.
- C.6. Desnutrición.
- C.7. Retraso en el desarrollo físico.
- C.8. Retraso psicomotor.
- C.9. Constante falta de supervisión, especialmente cuando el niño está realizando acciones potencialmente peligrosas.
- C.10. Es dejado solo o bajo el cuidado de otros menores, durante largos períodos de tiempo (especialmente cuando se trata de niños pequeños).
- C.11. Permanencia prolongada en lugares públicos o en la escuela.
- C.12. Ha sido abandonado por sus progenitores o cuidadores.
- C.13. Falta al colegio de forma habitual y sin justificación.
- C.14. Suele llegar tarde a la escuela.
- C.15. Ausencia de escolarización.
- C.16. Hábitos horarios inadecuados (sueño, alimentación, ocio, etc.).
- C.17. Hábitos alimenticios inapropiados y/o no saludables.
- C.18. Cansancio o apatías permanentes.
- C.19. Dice que no hay nadie que le cuide.
- C.20. Pide o roba comida.
- C.21. Conductas de llamada de atención a los adultos.
- C.22. Participa en acciones delictivas.

- C.23. Conductas antisociales (vandalismo, prostitución, etc.).
 - C.24. Abuso de drogas o alcohol.
 - C.25. Conductiva agresiva excesiva.
 - C.26. Pasividad extrema.
 - C.27. Manifestaciones afectivas extremas (tristeza o felicidad inapropiadas).
 - C.28. Pesimismo o falta de confianza, síntomas depresivos.
 - C.29 Habilidades cognitivas y verbales inferiores al promedio.
 - C.30. Problemas de aprendizaje escolar.
- EN LOS CUIDADORES.**
- C.31. Falta de atención a las necesidades físicas y educativas del menor.
 - C.32. Desconocimiento de las pautas de cuidado básicas según cada etapa evolutiva.
 - C.33. No asumen su rol parental.
 - C.34. Apatía o nulidad para el cuidado de los hijos.
 - C.35. No acude con el menor a las revisiones médicas programadas por el centro sanitario.
 - C.36. No cumple con las recomendaciones médicas para promoción de la salud del menor o prevención de enfermedades infantiles.
 - C.37. Consultas frecuentes a los servicios de urgencia.
 - C.38. No atienden las demandas del centro educativo.
 - C.39. Falta de colaboración con el profesorado.
 - C.40. Abuso de drogas o alcohol.
 - C.41. La vida del hogar es caótica.
 - C.42. Bajo nivel intelectual o enfermedad mental.
 - C.43. Enfermedad crónica o discapacidad.
 - C.44. Desestructuración familiar.
 - C.45. Ni el padre ni la madre conviven habitualmente con el menor.
 - C.46. No disponen de una red de apoyo social y familiar.
 - C.47. Padres muy jóvenes.
 - C.48. Fue objeto de negligencia en su infancia.

NIVELES DE GRAVEDAD:

Leve: hay negligencia pero el menor no padece ninguna consecuencia negativa en su desarrollo físico o cognitivo o en sus relaciones sociales.

Moderado: no hay lesiones o daños físicos como consecuencia de la conducta negligente, pero ésta es causa directa de situaciones de rechazo hacia el menor en la escuela, grupo de iguales, etc.

Grave: hay lesiones o daños físicos causados directamente por la conducta negligente, o retrasos importantes en el desarrollo intelectual, físico o social, que requieren atención o tratamiento especializado.

D. ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL

Falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el menor, y una falta de contacto o de expresividad emocional en las interacciones mutuas, por parte de una figura adulta estable.

INDICADORES DE ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL

EN EL MENOR:

- D.1. Comportamiento apático, inhibición en el juego.
- D.2. Desconfianza hacia los adultos, hacia sus promesas y actitudes positivas.
- D.3. Muestras de tristeza y aflicción sin motivo aparente.
- D.4. Conductas extremas: puede mostrarse excesivamente complaciente, pasivo o no exigente, o extremadamente agresivo.

EN LOS CUIDADORES.

- D.5. Expresiones de cariño muy limitadas, actitud fría ante el menor.
- D.6. Falta de respuesta a las reacciones sociales espontáneas del menor.
- D.7. Se muestran poco accesibles a sus demandas.
- D.8. No se interesan ni participan en las actividades diarias del menor.
- D.9. Falta de interés por su evolución.
- D.10. Despreocupación por sus problemas.
- D.11. Bajo nivel intelectual o enfermedad mental.
- D.12. Abuso de drogas o de alcohol.
- D.13. No asumen su rol parental.
- D.14. Padres muy jóvenes.

NIVELES DE GRAVEDAD:

Leve: las conductas típicas no son frecuentes o su intensidad es mínima. No se aprecia ninguna afectación en el menor como consecuencia de las mismas.

Moderado: Su intensidad y frecuencia son mayores que en los casos leves. Se evidencia una falta importante de atención, con períodos prolongados de inaccesibilidad por parte de los progenitores o principales cuidadores, que pueden erigir un barrera de silencio. Hay afectación emocional del menor y problemas para un funcionamiento adaptativo en sus roles habituales. Sin embargo, todavía se conservan aspectos positivos en la relación paterno-filial.

Grave: El niño no tiene acceso emocional o de interacción con los padres, ya que las conductas son constantes y de una gran intensidad. Esto produce un daño severo en el menor que compromete seriamente su desarrollo y que requiere tratamiento especializado.

E. ABUSO SEXUAL

Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor, en la que el adulto, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquél, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años, cuándo sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando esté en una posición de poder o control sobre éste.

Se incluye en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo sexuales, y la pornografía y prostitución infantiles.	
INDICADORES DE ABUSO SEXUAL	
<p>EN EL MENOR.</p> <p>E.1. Lesiones físicas, especialmente en la zona genital (contusiones o sangrado en los genitales externos, zona vaginal o anal. Cervix o vulva hinchados o rotos).</p> <p>E.2. Irritaciones genitales.</p> <p>E.3. Infecciones urinarias o genitales.</p> <p>E.4. Enfermedades venéreas.</p> <p>E.5. Molestias en la zona genital: dolor o picor.</p> <p>E.6. Dificultades para andar y sentarse.</p> <p>E.7. Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada.</p> <p>E.8. Tiene semen en la boca, genitales o en la ropa.</p> <p>E.9. Embarazo.</p> <p>E.10. Conocimientos y afirmaciones sexuales impropias de la edad del menor.</p> <p>E.11. Conductas sexuales inapropiadas para su edad (masturbación excesiva, interacción sexual con iguales, agresiones sexuales a otros niños, conductas sexuales con adultos, promiscuidad).</p> <p>E.12. Sexualización de las relaciones afectivas.</p> <p>E.13. Declara haber sido atacado sexualmente.</p> <p>E.14. No quiere cambiarse de ropa para hacer gimnasia o pone dificultades para participar en actividades físicas.</p> <p>E.15. Desconfianza, especialmente hacia figuras significativas.</p>	<p>E.16. Actitudes de abierto sometimiento.</p> <p>E.17. Comportamientos demasiado infantiles para su edad.</p> <p>E.18. Parece reservado, rechazante. Retraimiento social.</p> <p>E.19. Relaciones sociales con sus compañeros escasas o conflictivas.</p> <p>E.20. Dificultades para establecer amistades.</p> <p>E.21. Problemas en el desarrollo cognitivo y social.</p> <p>E.22. Trastornos del sueño y de alimentación.</p> <p>E.23. Trastornos psicossomáticos.</p> <p>E.24. Depresión clínica.</p> <p>E.25. Ideaciones suicidas.</p> <p>E.26. Miedo y fobias.</p> <p>E.27. Falta de control emocional.</p> <p>E.28. Conductas agresivas con tendencia a externalizar el conflicto.</p> <p>E.29. Comete acciones delictivas o se fuga.</p> <p>E.30. Disminución brusca del rendimiento escolar.</p> <p>E.31. Dificultades de concentración en la escuela.</p> <p>E.32. Escasa participación en actividades escolares y sociales.</p> <p>EN LOS CUIDADORES.</p> <p>E.33. Alienta al menor a implicarse en actos sexuales o prostitución en presencia del cuidador.</p> <p>E.34. Es extremadamente protector o celoso del menor.</p> <p>E.35. Sufrió abuso sexual en su infancia.</p> <p>E.36. Experimenta dificultades con su pareja.</p> <p>E.37. Abuso de drogas o alcohol.</p> <p>E.38. Está frecuentemente ausente del hogar.</p> <p>E.39. Están relacionados con redes de prostitución</p>

NIVELES DE GRAVEDAD:

Leve: No hay contacto físico, está producido por una persona ajena a la familia del menor, ha tenido lugar en una sola ocasión y el niño dispone del apoyo de sus padres, tutores o guardadores.

Moderado: Sin contacto físico, por una persona ajena a la familia del menor, ha tenido lugar en varias ocasiones, y hay apoyo de los padres, tutores o guardadores.

Grave: Incesto con o sin contacto físico. Abuso extrafamiliar con contacto físico.

Anexo III. Material para el desarrollo de las actividades propuestas.

Ficha 1.1

Situación 1

Juan: está de pie junto a la mesa comiéndose un bocadillo y se están cayendo unas migas al suelo.

Madre: llega la madre y, al ver que a Juan está cayendo migas al suelo, se enfada y con aire autoritario le dice: “¡Pero Juan! ¡Mira cómo estás poniendo el piso de miguitas!”

Juan: se queda aturdido y con voz baja y tono de lástima le contesta: “¿No me vas a querer más?”.

Madre: en seguida la madre la responde con rotundidad: “Si ensucias así, ¡no te voy a querer!”.

Juan: se queda entristecido, reprochándole a la madre: “Entonces tu cariño es muy frágil, así que ¡guárdatelo!”.

Madre: la madre comprende que su contestación no era la más adecuada y se queda entristecida sin saber qué decir mientras ve cómo Juan se va con lágrimas en los ojos.

Situación 2

Juan: está de pie junto a la mesa comiéndose un bocadillo y se están cayendo unas migas al suelo.

Madre: llega la madre y, al ver que a Juan está cayendo migas al suelo, le pide que se siente en la mesa a comerse el bocadillo: “Juan, cariño, siéntate a la mesa para no caer migas al suelo ¿vale?”.

Juan: muy complaciente le dice a su mamá: “De acuerdo mamá, no te preocupes, luego recogeré lo que se ha caído al suelo”. Juan entonces se sienta en una silla que acerca a la mesa.

Madre: al ver que Juan se ha comportado debidamente le da un beso.

Una pareja deberá representar la situación 1 y otra la situación 2, los demás observarán atentos.

Responded, después, a las cuestiones que proponga el monitor.

Ficha 1.2



Ficha 1.3

El derecho a la salud

Soy un derecho importante,
no me dejes de cumplir.
¡Nunca olvides que tu vida
depende mucho de mí!

¡Protección cuando te enfermas!
Cuidados, medicación,
que pueda ser atendido,
no importa su condición.

Educación para todos,
sobre todo prevención,
para los niños del mundo
sin hacer ni una excepción.

Ficha 1.4 a), b) y c)

A



B



C



Ficha 1.5

Querido diario:

Anoche volvió a suceder.

Estaba acurrucada en mi cama sin poder dormir, temiendo que volviera a visitarme cuando de pronto se abrió la puerta.

Era él. De pronto empecé temblar y sentí su mano fría tocando mi cuerpo mientras las lágrimas empezaban a brotar de mis ojos.

No puedes imaginar lo que sentí: asco, impotencia, rabia... Un sin fin de sensaciones desagradables que no hacían más que tensar mi cuerpo cada vez más.

Como siempre, no supe qué hacer. A veces me sentía capaz de salir corriendo al cuarto de mi madre para llorarle mi sufrimiento y para contarle todo lo que ese ser me hacía mientras ella dormía; pero de repente pensaba en que ella era feliz junto a él, además meditaba sobre la vergüenza que me daría si aquello se hiciese público.

Al final, como siempre, me acurrucaba en mis sábanas aguantando su respiración sobre mi piel.

Cuando quedó saciada su sed, se fue, quedándome hundida en mi sufrimiento y en mi soledad con la única esperanza de que, al menos, alguien me escucha: tú, mi querido diario.

(Ana Caballero)

“Conclusiones.
¿Qué he
aprendido?”

Ficha 1.10

- Describe el protocolo de intervención ante una situación de maltrato infantil.

- ¿Qué te ha parecido el programa? Conclusión global.